

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS CORPORATIVAS DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)

Expediente: CONTR 2023_1074556

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 16 de mayo de 2024

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, del departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.

Ana Aranda García, de Servicios Corporativos (con competencias en el ámbito financiero).

Rafael David Caro Medina, del Área de Sistemas.

Secretaría: Reyes Mahedero Castellano, del Departamento de Contratación.

Siendo las 11 horas del día de la fecha, se constituye en la sede de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS CORPORATIVAS DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)”, expediente CONTR 2023_1074556.

El objeto de la presente sesión es la valoración de la documentación del sobre electrónico nº 2 de las personas licitadoras admitidas.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 10 de abril de 2024 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 11 de abril de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia del vocal titular segundo D. José Manuel Muñoz Baca, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asiste su segundo suplente, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Seguidamente, se procede al análisis del informe que ha emitido el departamento técnico con fecha 13 de mayo de 2024 de evaluación de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 2 de los

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	16/05/2024	PÁGINA 1/3
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPBKMYDPECPSS2KL3EHTSC6J8C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



licitadores admitidos en atención a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP.

Una vez efectuado el análisis, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, asumir el informe del departamento técnico, haciendo suyas las valoraciones y puntuaciones, siendo la puntuación total que obtiene la única licitadora que continúa en el procedimiento, por aplicación de los criterios evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP, la contenida en el informe que se reproduce a continuación:

PUNTUACIONES SOBRE 2	UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA.
CRITERIO 1 Adecuación de la oferta al entorno tecnológico y funcional del proyecto. Comprensión de los sistemas de información de TRADE y arquitectura que lo soporta (de 0 a 15 puntos)	15
CRITERIO 2 Comprensión particular y evolución de los sistemas de información de TRADE mediante la resolución de dos casos propuestos (Órdenes de Trabajo) indicados en el Anexo XX de este Pliego, según el formato establecido en el Anexo XXI (de 0 a 10 puntos)	6
CRITERIO 3 Tareas a realizar para garantizar el seguimiento y control del proyecto y medidas a adoptar para asegurar la calidad de los trabajos (de 0 a 8 puntos)	6
CRITERIO 4 Plan de Formación (punto 15 del PPT) (de 0 a 7 puntos)	6
CRITERIO 5 Herramientas de Soporte al Servicio (de 0 a 5 puntos)	4
SUBCRITERIO 6.1 PRESTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO. Se incluirá como mejora un "Plan de prestación y transformación del servicio" en el que se detallarán las actuaciones y proyectos a realizar cuyo fin último será optimizar los recursos y mejorar el servicio de una manera eficaz, eficiente y flexible para el funcionamiento y las necesidades de la organización. (de 0 a 3 puntos)	1

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	16/05/2024	PÁGINA 2/3
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	PK2jmPBKMYDPECPSS2KL3EHTSC6J8C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SUBCRITERIO 6.2 CUADRO DE MANDOS DEL SERVICIO. El objetivo que se busca es medir la calidad del servicio prestado y que esta información esté disponible en un cuadro de mandos. (de 0 a 2 puntos)	2
TOTAL Puntuación	40

En vista de las puntuaciones obtenida por la licitadora UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA, se comprueba que la misma ha superado el umbral mínimo de 30 puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, establecido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el proceso selectivo.

Acto seguido, se determina que se publique en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía los resultados de la valoración de la oferta técnica, así como el anuncio de apertura del Sobre electrónico nº 3 de la licitadora que continúa en la licitación, que tendrá lugar a las **11:00 horas del día 20 de mayo de 2024** a través del portal SIREC, convocándose por tanto de nuevo a la Mesa de Contratación para proceder a dicha apertura.

Siendo las 11:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	16/05/2024	PÁGINA 3/3
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPBKMYDPECPSS2KL3EHTSC6J8C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	